

CHECK AGAINST DELIVERY



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Intervención del Embajador Ernesto Soberón Guzmán, Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, en el debate general de la Primera Comisión. 80 AGNU. Nueva York, 14 de octubre de 2025.

Señor Presidente:

Me complace felicitarlo por su elección para la presidencia de la Primera Comisión. Lleguen también mis felicitaciones al resto de los miembros de la Mesa.

Suscribimos la declaración pronunciada por Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y la que realizará Brasil, en nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Señor Presidente:

Han transcurrido ocho décadas desde la fundación de las Naciones Unidas, y lejos de evitar las guerras para salvar a la humanidad, estas han proliferado.

El 80 aniversario de los bombardeos atómicos de Estados Unidos sobre Hiroshima y Nagasaki y sus consecuencias catastróficas, nos recuerdan que lograr el desarme nuclear no es solo la mayor prioridad en la esfera del desarme, es una cuestión de supervivencia.

Los debates de esta Comisión son aún más necesarios en el contexto internacional actual, marcado por el aumento exponencial de los gastos militares, ascendente a 2,7 billones de dólares; en el que se promueven guerras no convencionales y se erosionan los acuerdos internacionales sobre desarme, no proliferación y control de armamentos.

Acciones como la escalada agresiva de Israel, que ha provocado una profunda crisis humanitaria en Gaza y los ataques israelíes perpetrados contra instalaciones

nucleares iraníes, con la complicidad del gobierno de Estados Unidos, son evidencia de las frecuentes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Después de dos años de brutal genocidio del régimen sionista en Gaza, que no prescribirá en la conciencia de la humanidad, Israel y Hamas alcanzaron un frágil acuerdo de alto al fuego recibido por el mundo con la esperanza de que ponga fin a la barbarie.

En el Mar Caribe, un irracional despliegue militar estadounidense, bajo pretextos infundados, pone en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestra región, desconociendo que América Latina y el Caribe es y debe permanecer como una Zona de Paz.

Una vez más, declaramos nuestro firme e inquebrantable apoyo al gobierno bolivariano y chavista de Venezuela y a la Unidad Popular y Militar del pueblo venezolano.

Señor Presidente:

La tercera reunión de Estados Parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) se celebró exitosamente este año. Se requiere universalizar este tratado, convencidos de que cada nuevo Estado que se incorpora a este instrumento, representa un nuevo paso de avance hacia la deslegitimación de las armas nucleares.

Ante la crisis de credibilidad del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, no podemos permitirnos otro fracaso en la Conferencia de Examen de 2026. Necesitamos acciones concretas, medibles y con plazos de tiempo determinados para la eliminación total de las armas nucleares, de manera irreversible, transparente y verificable.

El establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares reconocidas internacionalmente, fortalece la paz y la seguridad internacionales y el régimen de no

proliferación, y contribuye al objetivo del desarme nuclear.

El acuerdo alcanzado en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el establecimiento de un nuevo mecanismo intergubernamental, por consenso, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es un logro significativo. Con vistas a las discusiones en el nuevo mecanismo, no debe intentarse forzar la noción de la aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario al ciberespacio. Rechazamos al empleo encubierto e ilegal de las TIC y del espacio radioelectrónico para subvertir el ordenamiento jurídico y político de los Estados; así como el uso de estas tecnologías para financiar, alentar y cometer acciones violentas y actos de terrorismo.

Denunciamos el uso desde territorio de los Estados Unidos de plataformas contra Cuba. Deben cesar de inmediato esas políticas contrarias a la soberanía

nacional e incompatibles con la paz, la seguridad, el desarrollo y la cooperación entre los Estados.

El ciberespacio y el espacio ultraterrestre deben tener un uso exclusivamente pacífico. Esperamos poder avanzar en la elaboración de obligaciones jurídicamente vinculantes en estas esferas. Con ello, se evitaría que el ciberespacio se convierta en un teatro de operaciones militares, así como prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluido el emplazamiento de armas en ese ámbito.

Respaldamos la necesidad de fortalecer la Convención sobre Armas Biológicas, con medidas específicas que incluyan acciones de verificación jurídicamente vinculantes y el establecimiento de un mecanismo que garantice la implementación plena, efectiva y no discriminatoria.

Nos oponemos a enfoques selectivos, parcializados y políticamente motivados en la aplicación de la

Convención sobre las Armas Químicas y la creación de mecanismos que superan el mandato técnico de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Rechazamos el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba, que quebranta las disposiciones sobre cooperación internacional de ambos instrumentos.

Se impone avanzar hacia un instrumento jurídicamente vinculante, que prohíba las armas autónomas y regule las semiautónomas.

Apoyamos las discusiones sobre la dimensión militar de la inteligencia artificial en el marco de la ONU, con la participación de todos los Estados. Los esfuerzos para regular el uso militar de esta nueva tecnología no deben impedir el acceso equitativo de los Estados a sus beneficios con fines pacíficos.

Insistimos en la necesidad de que la Comisión de Desarme acuerde, en este ciclo de trabajo, recomendaciones encaminadas a lograr el objetivo del desarme nuclear; así como entendimientos comunes relacionados con las tecnologías emergentes en el contexto de la seguridad internacional. Ello depende de la voluntad política de los Estados.

La Conferencia de Desarme debe cumplir su mandato negociador, preservando sus procedimientos y prácticas.

Señor Presidente:

Rechazamos cualquier justificación económica para coartar a los Estados Miembros de presentar resoluciones, incluso cuando sólo contengan actualizaciones técnicas. La actual crisis de liquidez no debe prohibir a los Estados Miembros o a agrupaciones de Estados, como el MNOAL, presentar iniciativas en

correspondencia con sus prioridades de política exterior, algunas de larga data en la Organización.

La resolución 79/327, Revitalización de la labor de la Asamblea General, adoptada recientemente tras intensas negociaciones, no contempla ninguna obligación para los Estados Miembros en este sentido. Tampoco establece mandatos a la Secretaría para que limite la presentación de iniciativas, lo que constituye una prerrogativa soberana de los Estados.

Por último, reafirmamos el derecho de los pueblos a la paz, al desarrollo y a la justicia. Esperamos que más pronto que tarde, los cuantiosos recursos que hoy se derrochan en la carrera armamentista, se dediquen al desarrollo sostenible y al bienestar de la humanidad, por el bien de las presentes y futuras generaciones.

Muchas gracias.